



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Huila

**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Junio nueve (9) de dos mil veintiuno (2021)

Ref: Ejecutivo de NELSON PERDOMO URAZAN contra FONDO NACIONAL DE AHORRO hoy FONDO NACIONAL DE AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO. Rad:41001 40 03 007 2010 00112

Para atender lo peticionado por el demandante, se

R E S U E L V E

1º. ACEPTAR la REVOCATORIA del poder conferido a la abogada EDNA ROCIO BUENDIA RAMIREZ, como apoderada de la parte demandante, de conformidad con el inciso 2 del Art. 76 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LilianaQ.